

EL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES,
a través de la Dirección de Promoción y Difusión
CONVOCA

a las compañías o grupos de teatro residentes en la entidad, a participar
en el proceso de selección para integrar la programación de:

★ SOBRE LA ESCENA ★

Muestra Estatal de Teatro de Aguascalientes 2023 a realizarse del 4 al 8 de noviembre



Con el objetivo de ofrecer una muestra significativa del panorama de las diversas teatralidades y producciones existentes en Aguascalientes, a fin de propiciar la circulación de las obras y generar un espacio de encuentro y reflexión entre los creadores escénicos con su entorno.

I. BASES:

- Podrán participar compañías, grupos teatrales o colectivos integrados por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el país que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. En todos los casos, su residencia en el estado deberá ser habitual y constante.
- Las puestas en escena podrán incluir creadores invitados de otras entidades federativas o extranjeros. El porcentaje de participación de estos no deberá ser mayor al 20% de los integrantes del equipo propuesto.
- Un mismo director de escena únicamente podrá fungir como tal en un máximo de dos montajes (sin excluirse con esto su participación creativa en éstos u otros montajes), a fin de promover la rotación de creadores y la participación de artistas.
- Cada compañía, grupo teatral o colectivo podrá participar sólo con un montaje.

5. Las compañías, grupos teatrales o colectivos que aspiren a ser seleccionadas deberán contar con disponibilidad para ser programadas entre el 4 y el 8 de noviembre, en los espacios que determine el comité de organización.

6. La compañía, grupo teatral o colectivo seleccionado (a) será programada (o) con una función en Aguascalientes y recibirá un estímulo, definido por los siguientes tabuladores: De 1 a 3 intérpretes \$ 6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.); de 4 a 6 \$ 8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.); de 7 en adelante \$ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N). Conformando así la programación de SOBRE LA ESCENA. MET AGS 2023.

7. Todos las compañías y/o grupos teatrales participantes, se valorarán del mismo modo considerando cubran los cánones establecidos por el comité organizador y los requisitos de esta convocatoria. Cualquier propuesta que no cumpla con las bases de participación y/o documentación requerida será descalificada automáticamente.

8. Se otorgará el premio del público equivalente a \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100) el cual será asignado por puntaje a través del voto del público asistente.

II. RESTRICCIONES

- No podrán participar:
 - Como representantes de grupo o compañía empleados de nivel mando medio o directivo que laboren en el Instituto Cultural de Aguascalientes.
 - Montajes resultados de procesos académicos. En el caso de ser un proceso de titulación escénica profesional la obra podrá participar siempre y cuando se haya presentado en el ámbito profesional (anexar documentación que lo avale).
 - Puestas en escena que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Muestra Estatal de Teatro
 - Producciones de corte comercial, religioso, publicitario, promocional, institucional o industrial.
 - Agrupaciones que hayan incumplido algún convenio con el ICA.
 - Propuestas que inciten al racismo, discriminación o a la violencia, sin embargo los temas pueden ser tocados bajo una perspectiva crítica.

III. SOBRE LAS OBRAS

10. Podrán participar montaje con libre formato, técnica, estilo, tema y público al que vaya dirigido, estrenados entre el 1° de enero de 2023 y hasta antes de la fecha de emisión de la presente convocatoria.

11. Las puestas en escena deben considerar un montaje práctico que pueda adaptarse a los distintos espacios escénicos y condiciones técnicas de los teatros sede, así como contar con los requerimientos necesarios para su traslado viable y accesible.

12. Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales que amparen tanto su participación en SOBRE LA ESCENA. MET AGS 2023

IV. REGISTRO

13. El período de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 10 de octubre 2023, a las 23:59 horas. Los interesados deberán entregar la siguiente documentación en un solo archivo PDF y en el orden establecido. Del inciso a al inciso h al correo electrónico ica.convocatoria@gmail.com Asunto: SOBRE LA ESCENA/MET.AGS.2023

- Ficha de inscripción en formato descargable.
- Carpeta Digital con:
 - Título de la obra, autor, director y nombre de la compañía
 - Descripción de la obra o propuesta artística.
 - Sinopsis.
 - Elenco o intérpretes.
 - Equipo creativo.
 - Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes.
 - Documentos que avalen trabajos anteriores (programas, nota de prensa, etc.)
 - Evidencias de que la propuesta se estrenó durante el periodo establecido.
 - Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público, deberán presentar:
 - * Certificado de registro, autorización o licencia de los derechos de autor, ejecución, uso y representación de la obra dramática.
 - * Carta del aspirante del proyecto donde manifieste que es el creador o creadora o quien posee los derechos del texto dramático, asumiendo cualquier responsabilidad por el ejercicio del mismo y liberando al ICA de cualquier reclamo.
 - Liga de video. Subir a internet la grabación de la obra propuesta con la calidad suficiente en audio y video para ser evaluada. La cual deberá ser alojada en una plataforma como YouTube, VEVO, Vimeo o similar de acceso libre, cuyo link debe proporcionarse, así como la clave de acceso en caso de tenerla.

- Identificación oficial con fotografía del representante.
- Carátula de estado de cuenta bancario donde aparezca el número de cuenta y clabe interbancaria (18 posiciones) a nombre del representante.
- Carta de representación de todos los integrantes del grupo a favor de la persona que los representará y realizará los trámites correspondientes.
- INE o Identificación oficial de todos los firmantes en la carta de representación. (por ambos lados).
- Carta compromiso de la presencia y participación de la representatividad de la compañía o grupo en la actividades organizadas en SOBRE LA ESCENA. MET AGS 2023.
- Tres fotografías de la propuesta.

V. COSIDERACIONES

- SOBRE LA ESCENA. MET AGS 2023 es una iniciativa del Instituto Cultural de Aguascalientes con la intención de mantener la reunión entre los hacedores de teatro en el Estado y brindar un espacio de apreciación teatral para el público.
- Las personas que participen en la presente convocatoria no deberán estar sujetas a algún proceso judicial por violaciones a derechos humanos.
- Los beneficiarios se comprometen a que durante el tiempo del presente programa actuarán en un marco de respeto a los derechos humanos, cultura de paz, equidad de género y no discriminación, con el apercibimiento de que de no hacerlo, podrá ser reconsiderado su beneficio.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases que establece la misma.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Los recursos del programa SOBRE LA ESCENA. MET AGS 2023 son limitados, por lo que su programación o rechazo de alguna postulación no determina su valor o importancia.
- El comité de selección encargado de elegir a las compañías y/ grupos estará integrado por tres jurados de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito teatral y su fallo será inapelable, conforme a los siguientes criterios de evaluación: originalidad y contribución al desarrollo de lenguajes teatrales, calidad integral, propuesta artística y pertinencia en el contexto local actual, a través del análisis de la documentación y video proporcionado.

VI. RESULTADOS

- Las compañías, grupos o colectivos seleccionados para ser parte SOBRE LA ESCENA. MET AGS 2023, serán publicados en la página FB del Instituto Cultural de Aguascalientes el 18 de octubre.
- El otorgamiento de los estímulos económicos será posterior a la presentación y estará sujeto a la entrega de la documentación requerida según los lineamientos administrativos del Instituto Cultural de Aguascalientes, en tiempo y forma.
- El Instituto Cultural de Aguascalientes otorgará reconocimientos de participación a las compañías, grupos o colectivos seleccionados.

Mayores informes en: Dirección de Promoción y Difusión.
Tel. 9 10 20 10 Ext. 4017 y 4002
Aguascalientes, Ags, septiembre del 2023.